

Fecha 15.12.2020	Sección Política	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

En San Lázaro, posturas encontradas sobre las reformas a la Ley del BdeM

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobará este martes la minuta de reforma a la Ley del Banco de México (BdeM) con el fin de dar certidumbre de pago justo a los ciudadanos que acuden a vender sus dólares en casas de cambio o bancos y otorgar atribución a esa institución para la compra de divisas extranjeras a las que no puedan colocarlos en el extranjero.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, Patricia Terrazas (PAN), solicitó a los integrantes de ese grupo de trabajo presentar las propuestas y observaciones enviadas a San Lázaro por el Senado.

En sus intervenciones, los diputados expusieron diversas posturas a favor y en contra. Benjamín Huerta, de Morena, aseguró que el texto no violenta ni vulnera la autonomía del BdeM y pidió dar oportunidad a los migrantes mexicanos y trabajadores del turismo para vender sus divisas a costos adecuados, porque las casas de cambio se han enriquecido al comprarlas a 10 pesos cada dólar.

Por el contrario, Tonatiuh Bravo aseguró que el documento sí

vulnera la autonomía del banco central. “No es válido señalar que se otorgue autonomía y se definan sus atribuciones, y luego a través de

una reforma de ley se modifiquen las condiciones sin solicitar un acuerdo con la Junta de Gobierno, la cual está habilitada para dirigir la política monetaria”.

Del lado del PAN, Cecilia Patrón Laviada también la emprendió contra la minuta, ya que “es preocupante porque vulnera la autonomía del Banco de México”. Consideró importante analizar y escuchar a los sectores involucrados porque la reforma puede dejar mal parado a México en los mercados internacionales y dar pie a actividades ilícitas como el lavado de dinero.

Los priístas, en voz de Pedro Pablo Treviño, pidieron conocer a fondo cuáles son las medidas de control interno que posee la institución para el manejo de divisas en efectivo y preguntó: “¿En realidad es muy frágil la supervisión y controles para que no acepte esas divisas y no se tenga la seguridad de dónde provienen? Con toda la supervisión que hace la banca privada, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Unidad de Inteligencia Financiera, ¿no es suficiente para transitar con una reforma de esta naturaleza?”

Y para sellar el rechazo panista, José Isabel Trejo adelantó: “Necesitamos revisar a fondo la minuta, no debe quedar así y se debe analizar más adelante y a profundidad porque es una alta y potencial violación a la autonomía del BdeM y se entreabre la puerta al lavado de dinero por el banco del Estado.”

Por los banqueros, el presidente de la Asociación Mexicana de Bancos (AMB), Luis Niño de Rivera, apeló a que el Poder Legislativo, las autoridades financieras y bancarias, así como todos los actores “tienen una enorme oportunidad de trabajar juntos para resolver el mercado negro de divisas que lace- ra la economía de muchas personas de recursos bajos y medios”.

El representante calificó de desafortunada la situación de los migrantes que regresan a los lugares transfronterizos en el norte del país, porque al recibir sus ingresos en divisas no siempre tienen acceso a una institución financiera, por lo que se ven obligados a vender sus ingresos en moneda extranjera en efectivo en el mercado negro o informal a tipos de cambio considerablemente inferiores. Sin descalificar la minuta, dijo coincidir con los objetivos sociales que persigue.

